

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS

Presupuestarios K002, K003, K005 y su
fuente de financiamiento FISM, del
ejercicio fiscal 2020.



PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el informe final de resultados de la Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios K002, K003, K005 mismos que forman parte de la Política de Urbanización durante el ejercicio 2020 del Municipio de Teapa, Tabasco, incluyendo todas las fuentes de financiamiento ejercidas. Comprende la atención de los 51 cuestionamientos que plantea la metodología establecida por el CONEVAL y que fue incluida dentro de los Términos de Referencia para la Evaluación emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Teapa. Estos reactivos abarcan seis temas de la evaluación: 1) Diseño, 2) Planeación y orientación a resultados, 3) Cobertura y focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la Población Atendida, y 6) Resultados del Programa Presupuestario.

El estudio de Evaluación se realizó en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Teapa, Tabasco, publicado en observancia de lo determinado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Presupuesto

RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios K002, K003, K005, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales;
- Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa presupuestario (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del Programa presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Programas presupuestarios considerados en la Evaluación.

1. K002 Infraestructura para Agua Potable
2. K003 Drenaje y Alcantarillado
3. K005 Urbanización

Referencias normativas utilizadas para la valoración.

- Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (CONEVAL).
- Manual para el diseño y la construcción de Indicadores (CONEVAL).
- Lineamientos sobre la metodología para la construcción de matriz de marco lógico e indicadores de desempeño para los entes públicos estatales (Consejo Estatal de Evaluación de Tabasco).

Conclusiones

De un total de 51 preguntas que contiene el cuestionario de la evaluación, 14 preguntas obtuvieron un resultado positivo y 15 un resultado negativo; 22 preguntas conforme a los TDR no proceden con una valoración cuantitativa o no aplican a los Programas evaluados.

Conforme a estos resultados, es importante reconocer las fortalezas que presenta el Municipio en cuanto a la Operación de los Programas (10 aciertos en 17 preguntas). A pesar de no contar con ROP

propias, presentan normatividad que permite regular los procesos para la realización de las obras y cumplir con los lineamientos federales de la fuente de financiamiento. La ejecución de las obras financiadas por los Programas evaluados cuenta con controles para de manera clara identificar a que Programa se refiere, la población y meta que pretende atender y monitorear de manera transparente los avances físicos y financieros. Esta situación facilita la rendición de cuentas de los recursos federales y el reporte de indicadores en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.

Por otro lado, existen deficiencias con relación al Diseño (6 desaciertos en 13 preguntas) y la Planeación (3 desaciertos en 9 preguntas), los cuales, no permiten observar la contribución de los Programas al Plan Municipal de Desarrollo y a los objetivos en los diferentes niveles de gobierno. Los Programas presupuestarios evaluados carecen de una Matriz de Indicadores para Resultados y de los elementos que llevan a su construcción a través de la metodología de Marco Lógico, dentro de los cuales sobresalen el Diagnóstico basado en el análisis del problema y los árboles de problemas y objetivos.

El Municipio cuenta con evaluaciones para los 3 ejercicios previos al presente, sin embargo, no fue proporcionada información sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) resultantes de estas. El tipo de evaluaciones realizadas presenta inconsistencias con respecto a los requerimientos establecidos en la normatividad en materia de evaluación de Programas presupuestarios establecida por CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación del estado de Tabasco. Por este motivo, las recomendaciones emitidas en las evaluaciones pasadas carecen de elementos que permitan una toma de decisiones con respecto a operación de los Programas y la implementación del modelo de Gestión por Resultados.

Durante la evaluación, destacó la iniciativa que tuvo el Municipio por modificar la línea de evaluaciones pasadas para realizar la presente, así como la insistencia que manifiestan de mejorar la asignación y los resultados del gasto, con el fin de generar mayor valor público a sus habitantes.

La colaboración y participación de la Unidad de Desempeño del Municipio y los involucrados en la evaluación permitió identificar las áreas de mejora requeridas para comenzar la transición hacia una Gestión para Resultados, que permita determinar la eficiencia y eficacia del gasto, enfocarse en resultados, alinearse con los objetivos estatales y nacionales, contar con información para la toma de decisiones y transparentar todas las acciones del Municipio para la mejora de los procesos de rendición de cuentas.

Como resultado de la evaluación, se determinó que una de las claves para incrementar el desempeño en la operación de los Programas con base en los atributos que conforman las secciones o temas del cuestionario, es la elaboración de Matrices de Indicadores para Resultados por Programa.

Detonar este proceso y utilizar la Metodología de Marco Lógico para desarrollarlo, permitirá contar con herramientas de planeación estratégica que muestren de manera sencilla, ordenada y homogénea la lógica con la que opera cada programa, los recursos necesarios para desarrollar las actividades que permitan alcanzar sus objetivos y la contribución de estos al Plan Municipal de Desarrollo.

Análisis FODA y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Ref. (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño de los Programas presupuestarios	Los Programas sustentan su intervención en los Lineamientos y catálogos de proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	1	Continuar con los procesos de actualización del personal en las modificaciones a los Lineamientos del FAIS y regulaciones relacionadas.
Diseño de los Programas presupuestarios	Se cumple con la entrega de informes de Indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.	11, 12	Alinear los indicadores en la MIR a desarrollar a manera que exista una correlación con los establecidos en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.
Planeación y orientación a resultados de los programas presupuestarios.	El Municipio cuenta con su Plan Municipal de Desarrollo, el cual contempla el desarrollo de sus Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.	14	Alinear la MIR a desarrollar con el Plan Municipal de Desarrollo y programas a diferentes niveles de Gobierno.
Planeación y orientación a resultados de los programas presupuestarios.	El municipio lleva un registro y seguimiento de los tipos de obra realizadas. El formato es denominado "Reporte de Obras" y permite conocer la clave de inversión, descripción de la obra, localidad donde fue realizada, el fondo federal utilizado, sus fechas de inicio y fin, la modalidad de ejecución, la ejecución del gasto, su situación actual, meta, población beneficiada.	21	Incluir y estandarizar el formato de Reporte de obras en el Manual de Organización para coordinar los recursos del Fondo III del Ramo 33.
Cobertura y focalización de los programas presupuestarios	El desarrollo de obras considera la atención de las Zonas de Atención Prioritaria 2020, emitidas en julio de 2019 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	23	Considerar como criterio para la selección de las solicitudes de obras prioritarias las que se realicen en Zonas de Atención Prioritaria (AGEB 0175, 0211, 0230).
Operación de los programas presupuestarios	El Municipio cuenta con un Manual de Organización para coordinar los recursos del Fondo III del Ramo 33, donde en su flujograma de operación describe el desarrollo del proceso.	26-29	Difundir al personal operador de los Programas el Manual de Organización para coordinar los recursos del Fondo III del Ramo 33 al personal, evaluar su publicación en portales del Municipio.
Operación de los programas presupuestarios	El Municipio lleva un seguimiento, verificación y entrega-recepción de las obras en atención a las actas de solicitudes obras de prioritarias, el cual está documentado y difundido internamente al personal.	33-35	Difundir al personal operador de los Programas el Manual de Organización para coordinar los recursos del Fondo III del Ramo 33 al personal, evaluar su publicación en portales del Municipio.
Operación de los programas presupuestarios	El municipio de Teapa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad local y federal a través del portal municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	42	Mantener actualizado el portal municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Resultados de los programas presupuestarios	El Municipio documenta los resultados del ejercicio de recursos a través de Programas presupuestarios, con evaluaciones (Evaluados Ejercicios 2017, 2018 y 2019).	44	Modificar mecanismo para documentar resultados de los Programas presupuestarios a la MIR a desarrollar como resultado de la evaluación.
Debilidad o Amenaza			
Diseño de los Programas presupuestarios	Los Programas presupuestarios no cuentan con un documento o árbol de problemas donde se identifique el problema o necesidad que busca resolver.	2	Definir problema central considerando los siguientes requisitos: hecho negativo + magnitud del problema + población/área de enfoque + plazo para su revisión. Documentar el expediente de la Matriz de Marco Lógico con base en los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación, Artículo 12. Elementos de Diseño.
Diseño de los Programas presupuestarios	Los Programas no cuentan con un Diagnóstico basado en información estadística del INEGI y los registros administrativos del ente.	3	Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Ref. (Pregunta)	Recomendación
Diseño de los Programas presupuestarios	No existe un documento que permita determinar la vinculación o alineación de los Programas con los objetivos y líneas de acción en los diferentes niveles de gobierno.	4-6	Una vez realizadas las MIR llevar a cabo un taller de planeación estratégica donde se definan las alineaciones y contribuciones de los programas y sus actividades, Componentes, Propósito y Fin.
Diseño de los Programas presupuestarios	Los Programas presupuestarios no cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados.	10	En la presente evaluación se anexan propuesta de MIR las cuales deben ser revisadas y a través de los elementos del Marco Lógico construidas a manera que sean funcionales para los operadores de los Programas.
Planeación y orientación a resultados de los programas presupuestarios	Los Programas presupuestarios no cuentan con planes de trabajo debido a que carecen de una MIR.	15	Una vez elaborada la MIR realizar planes de trabajo con base en lo definido en el nivel Actividad.
Planeación y orientación a resultados de los programas presupuestarios	Los Programas presupuestarios no cuentan con indicadores para medir los niveles de la MIR y con ello la operación directa y ejercicio de recursos de cada Programa.	14	Definir Indicadores para cada nivel de la MIR conforme a lo indicado en el Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación. Se recomienda consultar la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, mismas que proporciona herramientas para el diseño adecuado de indicadores.
Planeación y orientación a resultados de los programas presupuestarios	Se continúa operando de forma inercial y reactiva a la demanda de las solicitudes de obras prioritarias y las decisiones del Cabildo y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	15	Operar con base en una MIR definida entre el personal de planeación y operación.
Planeación y orientación a resultados de los programas presupuestarios.	Las recomendaciones en las evaluaciones pasadas no representan elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa, así como para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.	16-19	Seleccionar evaluaciones que permitan contar con datos para la toma de decisiones, si el presente proceso tiene como finalidad la elaboración de elementos de diseño para los Programas, es recomendable que la siguiente evaluación sea de Diseño.
Operación de los programas presupuestarios	Tomando como referencia el formato resumen del gasto mensual, los registros contables del Municipio no permiten la cuantificación de los gastos en capital de los bienes y/o servicios. Esta situación complica el análisis de los efectos del gasto público y su proyección, así como la claridad y transparencia de las obras.	38	En los reportes y bases de datos de gastos, realizar discriminación de recursos asignados a los Programas presupuestarios. Con la elaboración de la MIR, el presupuesto debe ir referido a las Actividades a realizar por Programa a fin de lograr la lógica vertical.
Percepciones de la población atendida de los programas presupuestarios	No fue proporcionada información sobre encuestas u otros instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población con respecto a las obras realizadas con los Programas a evaluar, por lo que se considera información inexistente.	43	Implementar encuestas u otros instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población con respecto a las obras realizadas con los Programas a evaluar.
Resultados de los programas presupuestarios	Las evaluaciones realizadas no presentan recomendaciones sobre la elaboración de una MIR por Programa presupuestario y la aplicación de la metodología de Marco Lógico.	45-47	Implementar como ASM la elaboración de MIR para los programas K002, K003 y K005 conforme a los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	3
ÍNDICE	7
CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	12
TEMA 1 DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	15
1.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA ...	15
1.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES	17
1.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	19
1.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	21
1.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	23
TEMA 2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	25
2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	25
2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN	26
2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	29
TEMA 3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	31
3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA	31
TEMA 4 OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	33
4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN O NORMATIVIDAD APLICABLE.....	33
Solicitud de apoyos	34
Selección de beneficiarios y/o proyectos.....	35
Tipos de apoyos.....	37
Ejecución.....	38
4.2 MEJORAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.....	39
4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....	39
4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DE LOS PROGRAMAS.....	40
4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	41
TEMA 5 PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	45
TEMA 6 RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	47

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	57
CONCLUSIONES	59
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN	62
ANEXOS.....	64
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivos.	65
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de beneficiarios.....	65
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados	66
Anexo 4. Análisis de los Indicadores.....	71
Anexos 5- Metas de los Programas Presupuestarios	74
Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno	76
Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	77
Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora.....	78
Anexos 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	78
Anexo 10. Evolución de la Cobertura.....	79
Anexo 11. Información de la Población Atendida	80
Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves.....	81
Anexo 13 Gastos desglosados de los programas presupuestarios y criterios de clasificación	82
Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.....	85
Anexo 15 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida.....	86
Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior	86

GLOSARIO

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPELST	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
GpR	Gestión para Resultados
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDSET	Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	La Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGDS	La Ley General de Desarrollo Social
LOPEET	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
LPET	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
LPRHETM	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
NGP	Nueva Gestión Pública
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PLED	Plan Estatal de Desarrollo
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PoR	Planeación orientada a Resultados
Pp's	Programas presupuestarios
ROP	Reglas de Operación
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
UEDM	Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal

INTRODUCCIÓN

La presente evaluación tiene la finalidad de evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios K002, K003, K005 y su fuente de financiamiento el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) del municipio de Teapa, Tabasco; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Lo anterior, para contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los Programas seleccionados.

La Evaluación de Consistencia y Resultados es definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) como aquella que estudia la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un Programa presupuestario. Esta evaluación contiene seis temas, que se describen a continuación:

Diseño. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario, su vinculación con la planeación municipal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable; así como, las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas tanto locales como nacionales.

Planeación y Orientación a Resultados. Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Cobertura y focalización. Examinar si el Programa Presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Operación. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Percepción de la Población Atendida. Identificar si el Programa Presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados.

Resultados del Programa presupuestario. Examinar los resultados del Programa Presupuestario respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Programas presupuestarios considerados en la Evaluación.

1. K002 Infraestructura para Agua Potable
2. K003 Drenaje y Alcantarillado
3. K005 Urbanización

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Parte de las acciones en materia de Urbanización que implementó el Gobierno Municipal de Teapa, Tabasco durante el ejercicio fiscal 2020, se registraron en los Programas presupuestarios antes mencionados; por lo que, en cumplimiento a los Términos de Referencia para la Evaluación, el presente apartado contempla la información general de los mismos, con base en la documentación solicitada durante el proceso de evaluación a sus responsables.

Cabe señalar, que los Programas presupuestarios K002, K003 y K005 provienen de un ejercicio inercial del gasto, por lo que no cuenta con los elementos básicos de un Programa con orientación a resultados.

K002- Infraestructura para Agua Potable

Objetivo general: Actividades encaminadas a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua (Proyectos de Infraestructura social básica y acciones sociales básicas, Catálogo FAIS 2020).

Dependencia y/o entidad coordinadora: De forma general este Programa Presupuestario debería tener como unidad Coordinadora a la Contraloría Municipal; sin embargo, y debido a que en el municipio no se encuentra implantado el modelo de Presupuesto basado en Resultados, el eje del gasto público no son los Programas presupuestarios, si no los proyectos de gasto; siendo para el caso del proyecto denominado “Infraestructura para Agua Potable” la Unidad Administrativa responsable del proyecto la Dirección de Obras Públicas del municipio de Teapa.

Presupuesto ejercido 2020: \$6,013,088.37 MN (Generado a partir del reporte de obras)

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: El presente Programa no cuenta con una MIR, conforme a la experiencia del grupo evaluador, este tipo de programas debe considerar como metas incrementar el número de viviendas que dispongan de agua potable, entregar las obras programadas, ejercer el monto de recursos asignados entre otros.

K003- Drenaje y Alcantarillado

Objetivo general: Actividades encaminadas a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.

Ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de la red de alcantarillado, obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos

de absorción, plantas de tratamiento de aguas residuales (Proyectos de Infraestructura social básica y acciones sociales básicas, Catálogo FAIS 2020).

Dependencia y/o entidad coordinadora: De forma general este Programa Presupuestario debería tener como unidad Coordinadora a la Contraloría Municipal; sin embargo, y debido a que en el municipio no se encuentra implantado el modelo de Presupuesto basado en Resultados, el eje del gasto público no son los Programas presupuestarios, si no los proyectos de gasto; siendo para el caso del proyecto denominado “Drenaje y Alcantarillado” la Unidad Administrativa responsable del proyecto la Dirección de Obras Públicas del municipio de Teapa.

La falta de elementos básicos de un Programa Presupuestario con orientación a resultados trae como resultado que el programa no cuente con un diagnóstico que establezca la problemática que se pretende atender con este, y por ende carece de definición de población objetivo y metas que permitan su alineación con la planeación estatal y nacional.

Presupuesto ejercido 2020: \$ 30, 909,716.74 MN (Generado a partir del reporte de obras)

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: El presente Programa no cuenta con una MIR, conforme a la experiencia del grupo evaluador, este tipo de programas debe considerar como metas cubrir necesidades de drenaje, regular el crecimiento urbano, entregar las obras programadas y ejercer el monto de recursos asignados.

K005- Urbanización

Objetivo general: Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades. Incluye Estudios y Proyectos.

Ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de caminos rurales, carreteras y pavimentación, así como calles, guarniciones y banquetas, puentes e infraestructura para personas con discapacidad y caminos cosecheros; incluye obras de mercados públicos (Proyectos de Infraestructura social básica y acciones sociales básicas, Catálogo FAIS 2020).

Dependencia y/o entidad coordinadora: De forma general este Programa Presupuestario debería tener como unidad Coordinadora a la Contraloría Municipal; sin embargo, y debido a que en el municipio no se encuentra implantado el modelo de Presupuesto basado en Resultados, el eje del gasto público no son los Programas presupuestarios, si no los proyectos de gasto; siendo para el caso del proyecto denominado “Urbanización” la Unidad Administrativa responsable del proyecto la Dirección de Obras Públicas del municipio de Teapa.

Presupuesto ejercido 2020: \$15, 203,822.60 MN (Generado a partir del reporte de obras)

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: El presente Programa no cuenta con una MIR, conforme a la experiencia del grupo evaluador, este tipo de programas debe considerar como metas dar mantenimiento y rehabilitación a calles (Calles urbanizadas), entregar las obras programadas; no se cuenta con metas para indicadores de propósito y actividad.

TEMA 1

DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPESTARIOS

1.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1.-El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.	
3	- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	
4	- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.	

No

Los Programas presupuestarios no cuentan con un documento o árbol de problemas donde se identifique el problema o necesidad que busca resolver.

Se presentaron árboles de problemas de Programas ajenos al alcance de la presente Evaluación.

2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y	

	El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.	
2	- El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.	
3	- El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.	
4	- El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El Programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.	

No

Los Programas no cuentan con un Diagnóstico que cubra los requerimientos mencionados. Se debe estructurar un Diagnóstico basado en información estadística del INEGI y los registros administrativos del ente, con los siguientes requisitos:

- Causas, efectos y características del problema
- Identificación de involucrados (Principales actores relacionados con el problema).
 - Estado actual del problema
 - Magnitud del problema
 - Población afectada
- Aspectos cualitativos del problema.
- Evolución del problema (Situación del problema en el tiempo, sustentar con información cuantitativa y cualitativa)
- Árbol de problemas
- El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico

Lo anterior con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales del Consejo Estatal de Evaluación

El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con un Diagnóstico, sin embargo, éste no fue considerado por la Dirección de Obras Públicas para las acciones en las que ejercieron los recursos durante el ejercicio.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.	Si
2	- El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	

3	- El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.	
4	- El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	

Si

Los Programas sustentan su intervención en los Lineamientos y catálogos de proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Los recursos del FAIS se orientan a la realización de proyectos en términos del manual de usuario y operación de la MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social) y las prioridades se definen de acuerdo con las necesidades de los gobiernos locales.

No obstante, al no contar con un diagnóstico, se concluyó que la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

1.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4.-El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o municipal considerando que

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.	
2	- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.	
3	- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.	
4	- El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y	

	El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.	
--	---	--

No

No existe un documento que permita determinar la vinculación o alineación de los Programas con los objetivos y líneas del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Teapa para el periodo 2018-2020. Sin embargo, por asociación, la operación de los presentes Programas contribuye a los siguientes Ejes Rectores del PMD:

K002 Infraestructura para Agua Potable K003 Drenaje y Alcantarillado	Eje Rector 1 "Administración Confiable, de Orden y Transparente". Objetivos: 1.6. Garantizar que se brinden con eficiencia los servicios públicos. 1.7. Mejorar la infraestructura de los servicios públicos. Estrategia: 1.3 Servicios Públicos Línea de acción: 1.3.1 Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
K005 Urbanización	Eje Rector 3 "Infraestructura para el Desarrollo". Objetivos: 3.1. Elaborar un amplio programa de obra pública que permita el mejoramiento de la infraestructura física del municipio que dé respuesta a las necesidades más sentidas de la población. 3.1 Estrategia: Urbanización Líneas de Acción 3.1.1 Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la cabecera municipal y en las calles de los centros integradores que así lo requieran. 3.1.2 Construcción de guarniciones y banquetas. 3.1.3 Construcción ampliación y/o rehabilitación de redes de drenaje sanitario. 3.1.4 Construcción y/o rehabilitación de techumbres en espacios educativos. 3.1.5 Construcción de canchas techadas de usos múltiples.

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Como se ha mencionado anteriormente, los Programas presupuestarios a evaluar carecen de los elementos básicos de un Programa con orientación a resultados, por lo que no se cuenta con información para definir una vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Sin embargo, tomando como referencia el Reporte de Obras proporcionado por el Municipio, se puede observar que su ejercicio estuvo fuertemente vinculado con el Eje denominado "Política Social", en específico con los programas de Desarrollo Urbano y Vivienda.

6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio?

Los Programas presupuestarios K002, K003 y K005, no cuentan con documentos técnicos o teóricos que definan su propósito, por ende, no se tienen las herramientas para definir y justificar su vinculación directa o indirecta con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, considerando su relación como “Inexistente”.

No obstante, tomando como referencia el Reporte de Obras proporcionado por el Municipio, se puede observar que el ejercicio de los Programas K002 y K003 contribuyó a los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

K002 Infraestructura para Agua Potable	Objetivo 6. Agua limpia y saneamiento.
K003 Drenaje y Alcantarillado	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas.
	6.1 Acceso al agua potable.
	6.2 Accesos a servicios de saneamiento e higiene.

1.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.	
2	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.	
3	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.	
4	- El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.	

No aplica

Tiene derecho a recibir los apoyos de los Programas presupuestarios K002, K003 y K005 toda persona radicado o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Teapa, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia. Por

este motivo, se entiende que no se definió población potencial, población objetivo o población atendida, o en su defecto una estrategia de cobertura.

Por lo anterior y al no contar con documentos oficiales o un diagnóstico dónde se establezca claramente la población potencial y objetiva, no se puede capturar los datos requeridos en el Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.	
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.	
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.	
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.	

No aplica

El Programa no cuenta con información sistematizada que permita conocer quienes reciben los apoyos, ya que el enfoque de beneficiarios y criterios de elegibilidad va en contra de la naturaleza de la operación de los Programas, los cuales están destinados a otorgar servicios que generen condiciones para el desarrollo pleno de la ciudadanía hacia una transformación social y mejora de la calidad de vida, sin discriminación alguna.

No se presenta información en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” por lo que no es posible calificar la existencia de un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización.

9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No se presenta información en el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” por lo que no es posible calificar la existencia de un procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización.

Por el carácter universal de los Programas presupuestarios evaluados, no se lleva un padrón de beneficiarios; esta misma condición imposibilita que se recolecte información sobre los mismos o se tenga un mecanismo documentado y en función.

Los Programas no cuentan con padrones detallados de los beneficiarios de sus acciones; el municipio generó una estadística de beneficiarios de cada proyecto con base en los datos poblacionales

generados por el INEGI para cada localidad en la que se llevaron a cabo las acciones de urbanización; por lo que al sumar los beneficiarios de los proyectos la cantidad total de beneficiarios puede llegar a ser mayor que la población municipal.

1.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.	

No

Los Programas presupuestarios materia de la presente evaluación no cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados, así como Reglas de Operación o documentos normativos de los mismos, por lo que se declara información inexistente. Para el ejercicio de los recursos destinados a los Programas seleccionados, el Municipio se apega a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), mismo que otorga un catálogo para disminuir los índices de carencias sociales en México, en el cual se encuentra: Agua Potable, Drenaje y Letrinas y Urbanización.

No se presenta información en el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”, sin embargo, el contenido del Anexo será modificado por una propuesta de MIR para cada uno de los Programas motivo de la presente evaluación.

11.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	

4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
---	---	--

No

Los Programas presupuestarios no cuentan con una MIR por lo que tampoco se cuenta con indicadores asociados a sus niveles.

La Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio proporcionó el Informe de Indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos, el cual contiene los indicadores para medir el aprovechamiento de los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en los proyectos para el desarrollo de las siguientes funciones: Salud, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social, Educación, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior.

Los Indicadores en el reporte proporcionado están asociados a programas cuya modalidad es "I" Programas de Gasto Federalizado; Programas presupuestarios en el reporte son el I002, I003, I004, I005, I006, I007, I008, I009, I010, I011, I012, I013.

El reporte permite ver por indicador los siguientes atributos:

Nombre, Definición del Indicador, Método de Cálculo, Nivel del Indicador, Frecuencia de Medición, Unidad de Medida, Tipo, Dimensión del Indicador, Sentido, Meta programada, Justificación, Meta Modificada, Justificación, Realizado en el Periodo, Avance (%) y Flujo.

Con respecto a los temas en los Programas de la evaluación, Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Urbanización, los indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos están enfocados en los proyectos registrados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), los cuales son afines a los temas mencionados, estos indicadores contemplan mediciones como el avance en proyectos, la ministración de recursos, el gasto ejercido de las fuentes de financiamiento, avance en metas, recaudaciones, porcentajes de deuda; no obstante, es imposible discriminar sus resultados con respecto a la estructura de los Programas presupuestarios K002, K003 y K005, ya que carecen de una MIR y los elementos básicos de la metodología de Marco lógico, por lo que no se puede valor su orientación hacia resultados y su contribución a los diferentes niveles de gobierno en un esquema de planeación estratégica.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	

4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.	
---	---	--

No

Los Programas presupuestarios materia de la presente evaluación no cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados, así como Reglas de Operación o documentos normativos de los mismos.

Únicamente fueron proporcionados los Indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos, los cuales, a pesar de contar con las características requeridas por el reactivo, no están asociados a los Programas seleccionados, pues son Programas de Gasto Federalizado modalidad "I".

1.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Debido a que los Programas presupuestarios a evaluar no cuentan con Reglas de Operación, documentos normativos y una MIR con base en la metodología del Marco Lógico, donde se obtengan evidencias, textos específicos, objetivos en común y otros requisitos que permitan comparar el propósito de los programas, la definición de la población objetivo, los tipos de apoyo otorgados y cobertura, es imposible determinar su complementariedad y/o coincidencias con los Programas de Gasto Federalizado proporcionados en el Reporte de Indicadores entregado por el Municipio.

TEMA 2

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14.-La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas.	Si
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.	
3	El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.	
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.	

Si

Los Programas presupuestarios no cuentan con un Plan Estratégico para todos o cada uno, sin embargo, el Municipio cuenta con su Plan Municipal de Desarrollo, el cual contempla el desarrollo de sus Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción a mediano plazo, cuenta con una sección de indicadores estratégicos y de gestión para medir el Desempeño Municipal y de manera cualitativa expresa las intenciones y los resultados esperados por la administración.

15.-El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.	
2	Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.	
3	Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.	
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.	

No

Los Programas presupuestarios no cuentan con planes de trabajo debido a que carecen de una MIR que les proporcione objetivos, meta, actividades a realizar, plazos de revisión y actualización, así como procedimientos para su desarrollo.

Operan de forma inercial y reactiva a la demanda de las solicitudes de obras prioritarias y las decisiones del Cabildo y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

Cabe resaltar que las obras determinadas tienen mecanismos de seguimiento que operan de forma similar a un programa donde se reconoce la “clave de inversión” (Rubro donde se identifica la modalidad y número del Programa usado para financiamiento), cuentan con una meta, periodos de actualización conforme a los lineamientos del FAIS, población beneficiada y el avance físico y financiero.

A pesar de lo valioso que son estos datos, obedecen a un ejercicio inercial sin una orientación a resultados, pues no podemos conocer la lógica o alineación estratégica con la que se decidieron llevar a cabo, los instrumentos públicos utilizados pueden ser influenciados por factores externos e internos, por lo que siempre es recomendable desarrollar la metodología de marco lógico, la cual expresa que se debe diagnosticar a manera de identificar de forma más objetiva y bajo un soporte estadístico, la problemática a resolver, las variables a controlar y las alternativas para su origen, lo anterior permitiendo el desarrollo de una MIR que traduzca las intenciones del Plan Municipal de Desarrollo y sus objetivos en actividades que generen resultados que impacten en los niveles superiores.

2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.	
2	El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.	
3	El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.	
4	El Programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.	

No

No existe evidencia de que los programas utilicen las recomendaciones en los informes de evaluaciones para la mejora de su gestión y resultados.

El municipio de Teapa realizó las siguientes evaluaciones:

Nombre	Ejercicio
Evaluación específica de destino y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el año fiscal 2019	2019
Evaluación específica de destino y uso de los recursos del FISM para el año 2018	2018
Evaluación específica del destino y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el año fiscal 2017	2017

Es importante señalar que las recomendaciones propuestas en las Evaluaciones realizadas para los ejercicios pasados presentan las siguientes deficiencias:

- La redacción de las propuestas es ambigua y de carácter general.
- Proponen continuar con prácticas ya establecidas en el Municipio.
- No describen el método a utilizar para su ejecución.
- No cuentan con una referencia normativa que sustente su formulación.

A consideración del equipo evaluador, las recomendaciones en las evaluaciones pasadas no representan elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa, así como para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

Cabe señalar que, por las interacciones con el personal, son pocos los que conocen los resultados de las evaluaciones.

17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	

No

No fue proporcionada información sobre la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones pasadas, por lo que se considera como información inexistente, lo que ocasiona que no se pueda llenar el Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a el Programa Presupuestario de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No existe evidencia de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora en los Programas presupuestarios evaluados. El municipio no cuenta con un proceso de seguimiento a la atención de las recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas presupuestarios, lo anterior se hace evidente en la falta de seguimiento a resultados de evaluaciones anteriores.

Cabe señalar que las deficiencias detectadas en las recomendaciones de evaluaciones pasadas, así como el poco involucramiento y conocimiento de los resultados por parte de los operadores de los programas, comprometen emprender procesos de mejora y la transición a administraciones orientadas a resultados.

19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

En el municipio no existe evidencia de implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora y eso se refleja en las carencias de los Programas presupuestarios y los resultados del ejercicio de los mismos que constantemente exceden los topes establecidos por norma y comprometen las acciones. Otro aspecto no considerado es el de complementar la planeación con un diagnóstico que permita al municipio promover diferentes formas de participación social que reduzcan la manipulación de grupos de interés.

20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Una situación notoria al momento de analizar las evaluaciones pasadas fue la falta de una recomendación sobre la construcción de Matrices de Indicadores para Resultados para los Programas que ejercen recursos del FISIM. Por lo que, de comenzar ese proceso, los temas a evaluar estarían relacionados al diseño de la MIR, buscando analizar y justificar la creación del programa, su vinculación con la planeación a todos los niveles, la población objetivo, potencial y mecanismos de atención, el funcionamiento y operación de los padrones de beneficiarios y entrega de apoyos, la consistencia entre s diseño y normatividad (Marco Lógico), registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, transparencia y complementariedades y coincidencias con otros programas.

Esto se puede realizar con una “Evaluación de Diseño”, mecanismo aprobado por CONEVAL y SHCP cuya finalidad es analizar y valorar el diseño de los programas presupuestales, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21.-El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del plan municipal, especial, institucional o nacional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El Programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.	Si
2	El Programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.	
3	El Programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.	
4	El Programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.	

Si

Como se mencionó en las preguntas correspondientes al “Análisis de la Población Potencial y Objetivo”, tienen derecho a recibir beneficios de los presentes Programas, toda persona residente y transitoria del Municipio, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia. Por este motivo, no se lleva un registro de los beneficiarios.

El municipio lleva un registro y seguimiento de los tipos de obra realizadas, el cual, cumple con recolectar información acerca de uno de los aspectos establecidos en la pregunta. El reporte es denominado “Reporte de Obras” y permite conocer la clave de inversión, descripción de la obra, localidad donde fue realizada, el fondo federal utilizado, sus fechas de inicio y fin, la modalidad de ejecución, la ejecución del gasto, su situación actual, meta, población beneficiada (Se registra con base en los datos y proyecciones poblacionales que genera el INEGI) y el avance físico y financiero.

Las mejoras conforme a los requerimientos de la pregunta, sería manejar a mayor detalle la información de la población beneficiada, conocer más allá del número, sus características socioeconómicas y los tipos y montos de apoyo otorgados en el tiempo.

22.-El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios	Respuesta
-------	-----------	-----------

1	La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.	Si
2	La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.	
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.	
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.	

Si

Los Programas presupuestarios no cuentan con una MIR por lo que tampoco cuentan con indicadores asociados a sus niveles, sin embargo, La Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio proporcionó el Reporte de Obras y el Informe de Indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos, el cual contiene los indicadores para medir el aprovechamiento de los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Ambos documentos recolectan información oportuna, confiable y sistematizada que puede permitir la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

TEMA 3

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23.-El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.	
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.	
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.	
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.	

No aplica

Tiene derecho a recibir los apoyos de los Programas presupuestarios K002, K003 y K005 toda persona radicado o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Teapa, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia. Por este motivo, se entiende que no se definió población potencial, población objetivo o población atendida, o en su defecto una estrategia de cobertura.

El Municipio de Teapa en su Manual de Organización para la Coordinación del Fondo III del Ramo 33, cuenta con un flujograma de operación de la coordinación del ramo 33, donde se describe que existe un proceso en el que las comunidades elaboran sus solicitudes de obras prioritarias, mismas que son evaluadas para su aprobación por el Cabildo y COPLADEMUN, por lo que se puede resaltar la inclusión de los beneficiarios en la toma de decisiones para la operación de los Programas.

Es considerado como un criterio y no una estrategia, lo correspondiente a la atención de las Zonas de Atención Prioritaria 2020, emitidas en julio de 2019 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No aplica

Tiene derecho a recibir los apoyos de los Programas presupuestarios K002, K003 y K005 toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Teapa, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia. Por este motivo, se entiende que no se definió población potencial, población objetivo o población atendida, o en su defecto una estrategia de cobertura.

25.-A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No aplica

Los Programas presupuestarios no cuentan con población potencial ni población objetivo por lo que no se puede analizar la cobertura de las acciones implementadas con los Programas presupuestarios evaluados durante el ejercicio fiscal 2020.

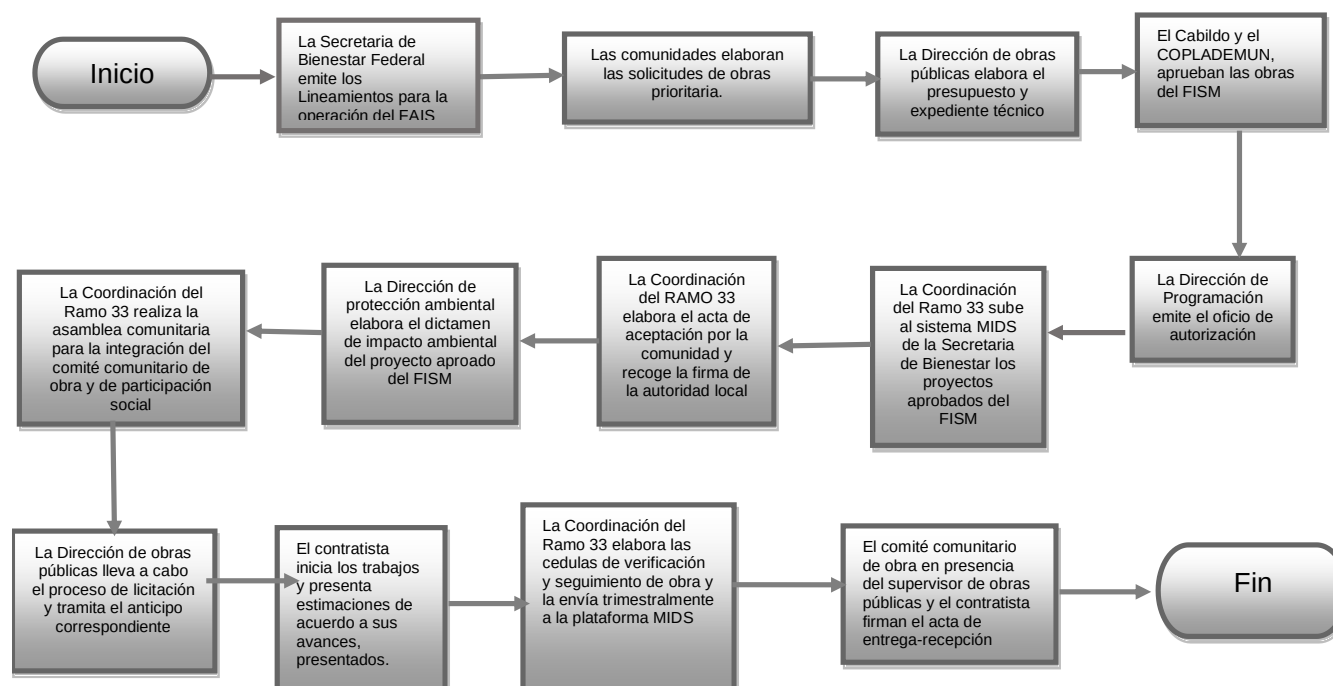
TEMA 4

OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Si bien, ya se estableció en puntos anteriores la falta de una MIR, lo cual impide cumplir con lo descrito en la pregunta, fue proporcionado por el Municipio el flujograma de operación de la coordinación del ramo 33, mismo que de tener una MIR podría ser considerado como el proceso general para cumplir con los bienes y servicios, así como sus actividades, ya que describe como se documentan las necesidades de obra, su aprobación, requerimientos legales, procesos de licitación, ejecución, seguimiento/verificación y entrega-recepción.



Solicitud de apoyos

27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	Si
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.	
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	

Si

El municipio cuenta con actas de solicitudes obras de prioritarias, mismas que son capturadas en los sistemas internos para su proceso dentro del flujograma de operación de la coordinación del ramo 33. La mejora en este tipo de información es la falta de detalle en cuanto a las características de los solicitantes y el sesgo que este tipo de mecanismos representa para conocer la demanda total de apoyos.

Así mismo, los lineamientos del FAIS establecen la obligación de atender las Zonas de Atención Prioritarias (ZAP). Según la Declaratoria del año 2020, el municipio de Teapa fue declarado con un total de 3 Áreas Geoestadísticas Básicas urbanas como ZAP, mismas que se ubican en su totalidad en la cabecera municipal.

28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa

Nivel	Criterios	Respuesta
1	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.	
2	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.	Si

3	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.	
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.	

Si

El Municipio no cuenta con procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, cuenta con un Manual de Organización para coordinar los recursos del Fondo III del Ramo 33, donde en su flujograma de operación de la coordinación del ramo 33, menciona la elaboración de actas de solicitudes obras de prioritarias las cuales están disponibles para la participación de la población y cuentan con un formato definido.

29.-El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- Son consistentes con las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.	
2	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.	Si
3	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.	
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.	

Si

El Municipio no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, cuenta con una Manual de Organización para coordinar los recursos del Fondo III del Ramo 33, donde en su flujograma de operación de la coordinación del ramo 33, menciona la elaboración de actas de solicitudes obras de prioritarias. Este Manual está difundido internamente y representa el estándar a seguir por todas las instancias ejecutoras; las actas de solicitudes obras de prioritarias son capturadas en bases de datos internas.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	

No Aplica

El uso de procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, criterios de elegibilidad y mecanismos de verificación del uso de ambos, no aplican para Programas cuyo ejercicio presupuestal busca reforzar la cobertura de un servicio universal como los presentes; la implementación de los mecanismos mencionados limitaría el alcance de las Políticas de Urbanización, contraponiéndose a los principios legales de las obras públicas.

31.-El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.	
2	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.	

No Aplica

El uso de procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, criterios de elegibilidad y mecanismos de verificación del uso de ambos, no aplican para Programas cuyo ejercicio presupuestal

busca reforzar la cobertura de un servicio universal como los presentes; la implementación de los mecanismos mencionados limitaría el alcance de las Políticas de Urbanización, contraponiéndose a los principios legales de las obras públicas.

Tipos de apoyos

32.-Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.	
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	Si
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.	

Si

El Municipio no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, cuenta con una Manual de Organización para coordinar los recursos del Fondo III del Ramo 33, donde en su flujograma de operación de la coordinación del ramo 33, menciona el seguimiento, verificación y entrega-recepción de las obras en atención a las actas de solicitudes obras de prioritarias. Este Manual está difundido internamente y representa el estándar a seguir por todas las instancias ejecutoras; las actas de solicitudes obras de prioritarias son capturadas en bases de datos internas.

33.-El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.	

2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.	Si
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.	

Si

Retomando el resultado de la pregunta anterior, el Manual de Organización para coordinar los recursos del Fondo III del Ramo 33, menciona el seguimiento, verificación y entrega-recepción de las obras en atención a las actas de solicitudes obras de prioritarias. Este Manual está difundido internamente y representa el estándar a seguir por todas las instancias ejecutoras; las actas de solicitudes obras de prioritarias son capturadas en bases de datos internas.

Ejecución

34.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	Si
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	

Si

El Municipio no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, cuenta con una Manual de Organización para coordinar los recursos del Fondo III del Ramo 33, donde en su flujograma de operación de la coordinación del ramo 33, establece el proceso a seguir para la identificación, aprobación, ejecución y entrega-recepción de las obras. Este Manual está difundido internamente y representa el estándar a seguir por todas las instancias ejecutoras; las actas de solicitudes obras de prioritarias son capturadas en bases de datos internas.

35.-El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.	
2	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.	Si
3	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.	

Si

El municipio lleva un registro y seguimiento de los tipos de obra realizadas, el cual, cumple con dos de las características en la pregunta. El formato denominado “Reporte de Obras” permite conocer la clave de inversión, descripción de la obra, localidad donde fue realizada, el fondo federal utilizado, sus fechas de inicio y fin, la modalidad de ejecución, la ejecución del gasto, su situación actual, meta, población beneficiada (Se registra con base en los datos y proyecciones poblacionales que genera el INEGI) y el avance físico y financiero. Este reporte se encuentra capturado en bases de datos internas por lo que se considera sistematizado y es conocido por los operadores del programa.

4.2 MEJORAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No se cuenta con Reglas de Operación o un documento normativo para los Programas presupuestarios evaluados, por lo que no se puede definir si los cambios implicaron una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en los programas.

4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No aplica

El gobierno municipal es el ejecutor directo de los recursos y acciones contempladas en los Programas presupuestarios evaluados; por lo que no se contempla ni realizan transferencias de recursos hacia otra instancia para la ejecución de los proyectos y/o las obras.

4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DE LOS PROGRAMAS

38.-El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.	Si
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.	
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.	
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.	

Si

Los Programas presupuestarios K002, K003 y K005, se encuentran en el capítulo 6000 “Inversión Pública”, conforme al “Clasificador por objeto del gasto” establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Sin embargo, tomando como referencia el formato resumen del gasto mensual, los registros contables del Municipio no permiten la cuantificación de los gastos en capital de los bienes y/o servicios por Programa. Esta situación complica el análisis de los efectos del gasto público y su proyección, así como la claridad y transparencia de las obras.

Economía

39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Ramo 33. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios; presupuesto de egresos aprobado: \$88, 004,098 M.N.

Programas presupuestarios		Proporción del presupuesto total (\$88, 004,098 M.N.)
K002	\$6,013,088.37 M.N.	7%
K003	\$7,976,751.91 M.N.	9%
K005	\$15,203,822.60 M.N.	17%
Total, Ejercicio 2020	\$29,193,662.88 M.N.	

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FISM)

El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los rubros siguientes:

- Agua potable.
- Alcantarillado.
- Drenaje y letrinas.
- Electricidad rural y de colonias pobres.
- Caminos rurales.
- Urbanización municipal.
- Infraestructura básica de salud.
- Infraestructura básica educativa.
- Infraestructura productiva rural.
- Mejoramiento de la vivienda.

4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40.- Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.	
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.	

No

Como se mencionó en la pregunta 27, no se cuenta con Reglas de Operación, lo que ocasiona una falta de regulación en cuanto a la implementación de tecnologías de información como las mencionadas en el reactivo (Aplicaciones informáticas o sistemas institucionales) por este motivo, no se tiene una referencia para comparar y valorar las características de confiabilidad, periodicidad, disponibilidad y congruencia descritas.

Conforme a la experiencia del grupo evaluador, el manejo de bases de datos no consolidadas lleva a la duplicidad de datos, lo que compromete la confiabilidad en estos, por otro lado, manejar información de bases de datos ajenas, afecta la oportunidad en la actualización de datos.

41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Los Programas presupuestarios no cuentan con una MIR por lo que tampoco se cuenta con indicadores asociados a sus niveles.

La Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio proporcionó el Informe de Indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos, el cual contiene los indicadores para medir el aprovechamiento de los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, en los proyectos para el desarrollo de las siguientes funciones: Salud, Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social, Educación, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior.

Los Indicadores en el reporte proporcionado están asociados a programas cuya modalidad es "I" Programas de Gasto Federalizado; Programas presupuestarios en el reporte son el I002, I003, I004, I005, I006, I007, I008, I009, I010, I011, I012, I013.

Los reportes proporcionados nos permiten observar el avance trimestral durante el ejercicio de los programas mencionados.

42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Las áreas responsables o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.	Si
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.	
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.	
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.	

Si

El municipio de Teapa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad local y federal a través del portal municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, este portal carece de gran parte de la información referente al ejercicio 2020, así como de las otras 3 características solicitadas por los criterios de evaluación, lo que continua evidenciando la falta de Reglas de Operación de los Programas presupuestarios evaluados, donde estarían contenidas las pautas para monitorear el desempeño y áreas involucradas en la operación.

La transparencia y rendición de cuentas son parte de la agenda nacional como podemos observar en el Eje I “Política y Gobierno”, lo que hace necesaria la constante actualización de los portales de transparencia y la implementación de metodologías que permitan completa transparencia en los resultados del Municipio, como lo es la metodología de Marco Lógico y la MIR resultante de la misma.

TEMA 5

PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

43.-El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos

Nivel	Criterios	Respuesta
1	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.	
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.	
3	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.	
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.	

No

No fue proporcionado información sobre encuestas u otros instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población con respecto a las obras realizadas con los Programas a evaluar, por lo que se considera información inexistente. De igual manera, analizando las evaluaciones realizadas en ejercicios previos, estos documentos no cuentan con información sobre el grado de satisfacción de la población atendida, su enfoque es hacia el uso y destino de los recursos cumpliendo con los lineamientos federales que regulan el Fondo III del Ramo 33, con detalles sobre los efectos de este gasto en temas como situación de pobreza y rezago social. Esta situación imposibilita el llenado del Anexo 15. "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".

TEMA 6

RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.
- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Los Programas presupuestarios documentan sus resultados con las evaluaciones realizadas, ya que no cuentan con ROP, documento normativo o una MIR. Esta situación complica el análisis sobre los efectos de los programas en los resultados, ya que las evaluaciones realizadas se enfocan al uso y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) sin visualizar el efecto que pudieran tener los programas, únicamente los están considerando como “bolsas de dinero” sin un fin o propósito, lo que aleja al Municipio del modelo de Gestión para Resultados, mismo que busca poner más énfasis en los resultados, enfocándose a qué se hace y no con qué se hace, lo que se logra y el impacto que esto tiene en el bienestar de la población, es decir en la creación de valor público. Por ello, es necesaria la elaboración de una MIR por Programa que permita expresar de manera sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de estos, alineando su contribución a los ejes de política pública y objetivos a los diferentes niveles de gobierno, así como programas derivados.

45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.	
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.	
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.	
4	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.	

No aplica

Los Programas presupuestarios no cuentan con una MIR por lo que tampoco se cuenta con indicadores asociados a sus niveles.

46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa

Nivel	Criterios	Respuesta
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.	
2	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.	
3	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.	
4	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.	

No

Las evaluaciones realizadas se enfocan al uso y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) sin visualizar el efecto que pudieran tener los programas, únicamente los están considerando como “bolsas de dinero” sin un fin o propósito, lo que aleja al Municipio del modelo de Gestión para Resultados, mismo que busca poner más énfasis en los resultados, enfocándose a qué se hace y no con qué se hace, lo que se logra y el impacto que esto tiene en el bienestar de la población, es decir en la creación de valor público. Por ello, es necesaria la elaboración de una MIR por Programa que permita expresar de manera sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de estos, alineando su contribución a los ejes de política pública y objetivos a los diferentes niveles de gobierno, así como programas derivados.

47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Es importante aclarar que las evaluaciones previas a la presente son Evaluaciones específicas de destino y uso de los recursos del FISM, cuya intención era determinar la contribución de las obras realizadas con recursos del FISM a la situación de pobreza del Municipio, lo anterior difiere del objetivo y alcance de la presente evaluación, lo que hace complicado identificar uno o varios hallazgos

relacionados con el Fin y/o el Propósito de los Programas. Aunado a lo anterior, los Programas K002, K003 y K005 no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados.

No obstante, se observaron los siguientes hallazgos como información de apoyo a la Evaluación, a pesar de que no se pueda establecer una relación con el Fin y/o el Propósito de los Programas.

“Estos datos muestran que una proporción considerable de la población se encuentra en situación de pobreza y con carencias sociales, de ahí la importancia que tiene la planeación en el uso y destino de los recursos destinados al combate a la pobreza para elevar de manera positiva el impacto social”. (Evaluación específica de destino y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el año fiscal 2019)

“De las 71 obras que se comprometieron, 46 se localizan en localidades en grado de rezago social bajo, 15 en localidades con ZAP según declaratoria para 2019 y 10 obras se realizaron en localidades con población en pobreza extrema, justificadas mediante el mecanismo de “Beneficio Colectivo”. Por tanto, el 100% de los recursos comprometidos están focalizados en zonas prioritarias, lo cual establece el cumplimiento normativo de la focalización territorial”. (Evaluación específica de destino y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el año fiscal 2019)

48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Nivel	Criterios	Respuesta
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.	
2	• La evaluación de impacto tiene las características I y II	
3	• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.	
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	

No

No se contó con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto en programas similares. Únicamente se encontró información sobre las siguientes evaluaciones:

Nombre	Ejercicio
Evaluación específica de destino y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el año fiscal 2019	2019
Evaluación específica de destino y uso de los recursos del FISM para el año 2018	2018

Evaluación específica del destino y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el año fiscal 2017	2017
---	------

49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No se contó con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto en programas similares. Únicamente se encontró información sobre las siguientes evaluaciones:

Nombre	Ejercicio
Evaluación específica de destino y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el año fiscal 2019	2019
Evaluación específica de destino y uso de los recursos del FISM para el año 2018	2018
Evaluación específica del destino y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el año fiscal 2017	2017

50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados

Nivel	Criterios	Respuestas
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).	
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b)	
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).	
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.	

No

No se contó con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto en programas similares. Únicamente se encontró información sobre las siguientes evaluaciones:

Nombre	Ejercicio
Evaluación específica de destino y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el año fiscal 2019	2019
Evaluación específica de destino y uso de los recursos del FISM para el año 2018	2018
Evaluación específica del destino y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el año fiscal 2017	2017

51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Nivel	Criterios	Respuesta
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.	
2	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.	
3	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.	
4	- Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. - Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.	

No

No se contó con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto en programas similares. Únicamente se encontró información sobre las siguientes evaluaciones:

Nombre	Ejercicio
Evaluación específica de destino y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el año fiscal 2019	2019
Evaluación específica de destino y uso de los recursos del FISM para el año 2018	2018
Evaluación específica del destino y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el año fiscal 2017	2017

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Ref. (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño de los Programas presupuestarios	Los Programas sustentan su intervención en los Lineamientos y catálogos de proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	1	Continuar con los procesos de actualización del personal en las modificaciones a los Lineamientos del FAIS y regulaciones relacionadas.
Diseño de los Programas presupuestarios	Se cumple con la entrega de informes de Indicadores del sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.	11, 12	Alinear los indicadores en la MIR a desarrollar a manera que exista una correlación con los establecidos en el sistema de seguimiento de los recursos federales transferidos.
Planeación y orientación a resultados de los programas presupuestarios	El Municipio cuenta con su Plan Municipal de Desarrollo, el cual contempla el desarrollo de sus Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.	14	Alinear la MIR a desarrollar con el Plan Municipal de Desarrollo y programas a diferentes niveles de Gobierno.
Planeación y orientación a resultados de los programas presupuestarios	El municipio lleva un registro y seguimiento de los tipos de obra realizadas. El formato es denominado "Reporte de Obras" y permite conocer la clave de inversión, descripción de la obra, localidad donde fue realizada, el fondo federal utilizado, sus fechas de inicio y fin, la modalidad de ejecución, la ejecución del gasto, su situación actual, meta, población beneficiada.	21	Incluir y estandarizar el formato de Reporte de obras en el Manual de Organización para coordinar los recursos del Fondo III del Ramo 33.
Cobertura y focalización de los programas presupuestarios	El desarrollo de obras considera la atención de las Zonas de Atención Prioritaria 2020, emitidas en julio de 2019 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	23	Considerar como criterio para la selección de las solicitudes de obras prioritarias las que se realicen en Zonas de Atención Prioritaria (AGEB 0175, 0211, 0230).
Operación de los programas presupuestarios	El Municipio cuenta con un Manual de Organización para coordinar los recursos del Fondo III del Ramo 33,	26-29	Difundir al personal operador de los Programas el Manual de Organización para coordinar los recursos del Fondo III del Ramo

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Ref. (Pregunta)	Recomendación
	donde en su flujograma de operación describe el desarrollo del proceso.		33 al personal, evaluar su publicación en portales del Municipio.
Operación de los programas presupuestarios	El Municipio lleva un seguimiento, verificación y entrega-recepción de las obras en atención a las actas de solicitudes obras de prioritarias, el cual está documentado y difundido internamente al personal.	33-35	Difundir al personal operador de los Programas el Manual de Organización para coordinar los recursos del Fondo III del Ramo 33 al personal, evaluar su publicación en portales del Municipio.
Operación de los programas presupuestarios	El municipio de Teapa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad local y federal a través del portal municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	42	Mantener actualizado el portal municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Resultados de los programas presupuestarios	El Municipio documenta los resultados del ejercicio de recursos a través de Programas presupuestarios, con evaluaciones (Evaluados Ejercicios 2017, 2018 y 2019).	44	Modificar mecanismo para documentar resultados de los Programas presupuestarios a la MIR a desarrollar como resultado de la evaluación.
Debilidad o Amenaza			
Diseño de los Programas presupuestarios	Los Programas presupuestarios no cuentan con un documento o árbol de problemas donde se identifique el problema o necesidad que busca resolver.	2	Definir problema central considerando los siguientes requisitos: hecho negativo + magnitud del problema + población/área de enfoque + plazo para su revisión. Documentar el expediente de la Matriz de Marco Lógico con base en los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación, Artículo 12. Elementos de Diseño.
Diseño de los Programas presupuestarios	Los Programas no cuentan con un Diagnóstico basado en información estadística del INEGI y los registros administrativos del ente.	3	Elaborar diagnóstico del problema con base en los requerimientos establecidos en el Artículo 18 de los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Ref. (Pregunta)	Recomendación
Diseño de los Programas presupuestarios	No existe un documento que permita determinar la vinculación o alineación de los Programas con los objetivos y líneas de acción en los diferentes niveles de gobierno.	4-6	Una vez realizadas las MIR llevar a cabo un taller de planeación estratégica donde se definan las alineaciones y contribuciones de los programas y sus actividades, Componentes, Propósito y Fin.
Diseño de los Programas presupuestarios	Los Programas presupuestarios no cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados.	10	En la presente evaluación se anexan propuesta de MIR las cuales deben ser revisadas y a través de los elementos del Marco Lógico construidas a manera que sean funcionales para los operadores de los Programas.
Planeación y orientación a resultados de los programas presupuestarios	Los Programas presupuestarios no cuentan con planes de trabajo debido a que carecen de una MIR.	15	Una vez elaborada la MIR realizar planes de trabajo con base en lo definido en el nivel Actividad.
Planeación y orientación a resultados de los programas presupuestarios	Los Programas presupuestarios no cuentan con indicadores para medir los niveles de la MIR y con ello la operación directa y ejercicio de recursos de cada Programa.	14	Definir Indicadores para cada nivel de la MIR conforme a lo indicado en el Artículo 42 de los Lineamientos publicados por el Consejo Estatal de Evaluación. Se recomienda consultar la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL, mismas que proporciona herramientas para el diseño adecuado de indicadores.
Planeación y orientación a resultados de los programas presupuestarios	Se continúa operando de forma inercial y reactiva a la demanda de las solicitudes de obras prioritarias y las decisiones del Cabildo y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	15	Operar con base en una MIR definida entre el personal de planeación y operación.
Planeación y orientación a resultados de los programas presupuestarios .	Las recomendaciones en las evaluaciones pasadas no representan elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa, así como para definir acciones y actividades que	16-19	Seleccionar evaluaciones que permitan contar con datos para la toma de decisiones, si el presente proceso tiene como finalidad la elaboración de elementos de diseño para los Programas, es recomendable

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Ref. (Pregunta)	Recomendación
	contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.		que la siguiente evaluación sea de Diseño.
Operación de los programas presupuestarios	Tomando como referencia el formato resumen del gasto mensual, los registros contables del Municipio no permiten la cuantificación de los gastos en capital de los bienes y/o servicios. Esta situación complica el análisis de los efectos del gasto público y su proyección, así como la claridad y transparencia de las obras.	38	En los reportes y bases de datos de gastos, realizar discriminación de recursos asignados a los Programas presupuestarios. Con la elaboración de la MIR, el presupuesto debe ir referido a las Actividades a realizar por Programa a fin de lograr la lógica vertical.
Percepciones de la población atendida de los programas presupuestarios	No fue proporcionada información sobre encuestas u otros instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población con respecto a las obras realizadas con los Programas a evaluar, por lo que se considera información inexistente.	43	Implementar encuestas u otros instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población con respecto a las obras realizadas con los Programas a evaluar.
Resultados de los programas presupuestarios	Las evaluaciones realizadas no presentan recomendaciones sobre la elaboración de una MIR por Programa presupuestario y la aplicación de la metodología de Marco Lógico.	45-47	Implementar como ASM la elaboración de MIR para los programas K002, K003 y K005 conforme a los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

No aplica

No se tienen evaluaciones de Consistencia y Resultados de ejercicios previos al presente por lo que no se puede realizar una comparación con estos.

CONCLUSIONES

Como resultado del Análisis detallado de la información documental presentada por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Teapa, se obtuvieron los siguientes resultados con sustento en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y el Manual para el diseño y la construcción de Indicadores, emitidos por el CONEVAL y los LINEAMIENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO E INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.

“Resultados por sección del Cuestionario para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas presupuestarios K002, K003, K005 y su fuente de financiamiento FISM, del ejercicio fiscal 2020; Teapa, Tabasco.”

Tema	No. de Preguntas	No. de Preguntas con respuesta “Si”	No. de Preguntas con respuesta “No” o “No aplica”	No. de preguntas donde no procede valoración cuantitativa o su respuesta es “No aplica”
Diseño	13	1	6	6
Planeación y Orientación a Resultados	9	3	3	3
Cobertura y Focalización	3	0	0	3
Operación	17	10	1	6
Percepción de la Población Atendida	1	0	1	0
Resultados del Programa presupuestario	8	0	4	4
Total	51	14	15	22

“Valoración Final del programa”

Nombre de los Programas: Infraestructura para Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Urbanización.

Modalidad: K

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas del municipio de Teapa

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Tema	No. de Preguntas	Nivel	Justificación
Diseño	13	1	- Los Programas sustentan su intervención en los Lineamientos y catálogos de proyectos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). - Al no contar con diagnósticos de los Programas, se concluyó que la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema. - Los Programas presupuestarios materia de la presente evaluación no cuentan con Matrices de Indicadores para Resultados y Reglas de Operación.
Planeación y Orientación a Resultados	9	1	- Los Programas presupuestarios no cuentan con un Plan Estratégico para todos o cada uno, sin embargo, el Municipio cuenta con su Plan Municipal de Desarrollo (PMD), el cual contempla el desarrollo de sus Ejes, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción a mediano plazo. - El PMD cuenta con una sección de indicadores estratégicos y de gestión para medir el Desempeño Municipal y de manera cualitativa expresa las intenciones y los resultados esperados por la administración.
Cobertura y Focalización	3	Sin Valoración	- Tiene derecho a recibir los apoyos de los Programas presupuestarios K002, K003 y K005 toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Teapa, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia. Por este motivo, se entiende que no se definió población potencial, población objetivo o población atendida, o en su defecto una estrategia de cobertura. - El Manual de Organización para la Coordinación del Fondo III del Ramo 33, describe que existe un proceso en el que las comunidades elaboran sus solicitudes de obras prioritarias, mismas que son evaluadas para su aprobación por el Cabildo y COPLADEMUN, por lo que se puede resaltar la inclusión de los beneficiarios en la toma de decisiones para la operación de los Programas. - El Municipio considera como un criterio en la selección de solicitudes lo correspondiente a la atención de las Zonas de Atención Prioritaria 2020.
Operación	17	2	- El Municipio cuenta con un Manual de Organización para coordinar los recursos del Fondo III del Ramo 33, el cual contiene un flujograma de operación que describe como se documentan las necesidades de obra, su aprobación, requerimientos legales, procesos de licitación, ejecución, seguimiento/verificación (Reporte de Obra) y entrega-recepción. - Este Manual está difundido internamente y representa el estándar a seguir por todas las instancias ejecutoras.
Percepción de la Población Atendida	1	Sin Valoración	No fue proporcionada información sobre encuestas u otros instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población

			con respecto a las obras realizadas con los Programas a evaluar, por lo que se considera información inexistente.
Resultados del Programa presupuestario	8	Sin Valoración	• Los Programas presupuestarios documentan sus resultados con las evaluaciones realizadas, ya que no cuentan con ROP, documento normativo o una MIR, sin embargo, no son consideradas para procesos de toma de decisiones o mejoras en los Programas. • No se cuenta con información de los ASM resultantes de evaluaciones pasadas. • El tipo de evaluaciones realizadas presenta inconsistencias con respecto a los requerimientos establecidos en la normatividad en materia de evaluación de Programas presupuestarios establecida por CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como con los Lineamientos del Consejo Estatal de Evaluación del estado de Tabasco.
Valoración final	51	1	Nivel promedio del total de temas

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Fernando Bautista Jiménez
Cargo: Consultor
Institución a la que pertenece: Consultoría Patrimonial Wintergur SA de CV
Nombres de los principales colaboradores: - Consultor Jr. Itzayana Ivanova Díaz Álvarez
DATOS DE LA CONTRATACIÓN
Adjudicación directa Invitación a tres <u> X </u> Licitación Pública Nacional <u> </u> Licitación Pública Internacional Otros (señalar)
6.2 Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección de Programación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: José Domingo Narez Alvarado
6.3 Costo total de la Evaluación: \$406,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:

ANEXOS

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivos.

La esencia de estos Programas presupuestarios es que el beneficio de sus acciones sea para cualquier ciudadano que radique o transite por el municipio sin discriminación alguna, por lo que no se cuenta con ROP o documentos normativos que identifiquen la población potencial y objetivos, el registro de los beneficiarios se hace con base en los datos y proyecciones poblacionales que genera el INEGI.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de beneficiarios.

Por el carácter universal de los Programas presupuestarios evaluados, no se lleva un padrón de beneficiarios; sin embargo el Municipio cuenta con actas de solicitudes obras de prioritarias, las cuales contienen información de las características y necesidades de los beneficiarios.

Su administración y actualización en bases de datos internas se rige por el flujograma de operación contenido en el Manual de Organización para la Coordinación del Fondo III del Ramo 33, mismo que se presenta en el Anexo 12 y cuya mayor área de oportunidad es la falta de detalle para cada una de las 13 actividades o procesos descritos.

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados.

Debido a que los programas a evaluar no cuentan con una Matriz de Indicadores para Resultados, se proponen las siguientes MIR como referencia en el proceso de planeación estratégica que la presente Evaluación propone detonar, a manera de transparentar las finanzas del Municipio y empezar a implementar la Gestión por Resultados. Los datos de Línea base y año y Meta (fecha y cantidad), se definirán con el Municipio una vez validada y revisada la propuesta.

K002.- Infraestructura para Agua Potable

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de vida y la salud de la población mediante la implementación de proyectos de ampliación e introducción de redes	Nombre del indicador: Índice de Cobertura (IC)) Definición: Mide el porcentaje del total de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable en el municipio. Tipo de indicador: Estratégico. Dimensión a medir: Eficacia. Ámbito de la medición: Impacto. Método de cálculo: El Cociente del Total de Viviendas que cuentan con Servicio de Agua Potable entre el Total de Viviendas del Municipio multiplicado por cien. Algoritmo: $IC = (TVSAP/TV) \times 100$ $IC =$ Índice de cobertura. $TVSAP =$ Total de viviendas con servicio de agua potable. $TV =$ Total de viviendas. Línea base y año: Por definir Meta (fecha y cantidad): Por definir Periodicidad de cálculo: Anual	Nombre de la fuente de información: Datos de INEGI. Área responsable de la información: INEGI. Disponibilidad de la información: Unidad de análisis: Porcentaje. Cobertura: Municipal. Desagregación geográfica: Localidades. Periodicidad de actualización de la información: Anual Fecha de publicación: Anual	Se realiza un mantenimiento constante de las redes que permite su disponibilidad y calidad de agua.
Propósito	Las localidades rurales cuentan con suficiente cobertura de agua potable.	Nombre del indicador: Índice de Abatimiento (IA) Definición: Mide el porcentaje de rezago abatido durante el año. Total del Municipio. Tipo de indicador: Estratégico. Dimensión a medir: Eficacia. Ámbito de la medición: Resultados. Método de cálculo: Es el cociente del rezago final menos rezago inicial multiplicado por cien. Algoritmo: $IA = ((Rf - Ri) / Ri) \times 100$ $IA =$ índice de abatimiento. $Rf =$ Rezago final. $Ri =$ Rezago inicial. Línea base y año: Por definir Meta (fecha y cantidad): Por definir Periodicidad de cálculo: Anual	Nombre de la fuente de información: Datos del INEGI.) Área responsable de la información: Disponibilidad de la información: Anual Unidad de análisis: Porcentaje Cobertura: Municipal. Desagregación geográfica: Localidades. Periodicidad de actualización de la información: Anual Fecha de publicación:	Uso adecuado de los servicios de agua potable por parte de la población.
Componente	Obras de creación y ampliación de infraestructura de agua potable entregadas.	Nombre del indicador: índice de obras entregadas y recibidas (IOER) Definición: Mide el porcentaje total de obras entregadas relativas a agua potable. . Tipo de indicador: Gestión. Dimensión a medir: Eficiencia. Ámbito de la medición: Servicios. Método de cálculo: Es el cociente del Número de Actas de entrega Recepción Levantadas entre el	Nombre de la fuente de información: Registros Administrativos del Ayuntamiento. Área responsable de la información: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad de la información: Trimestral Unidad de análisis: indicé. Cobertura: Municipal.	Condiciones climáticas favorables, condiciones sociales adecuadas.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
		número de obras concluidas multiplicado por cien. Algoritmo: $IOER = (NAEL/NOC) * 100$ IOER=índice de Obras Entregadas y Recibidas. . NAEL=Numero de actas de entrega -recepción levantadas. . NOC= Numero de obras concluidas. Línea base y año: Por definir Meta (fecha y cantidad): Por definir Periodicidad de cálculo: Anual	Desagregación geográfica: Localidades. Periodicidad de actualización de la información: Anual Fecha de publicación: Anual	
Actividad	Se realiza la priorización, programación, asignación de presupuesto, ejercicio, control y entrega de obras de creación y ampliación de la infraestructura de agua potable.	Nombre del indicador: Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre) Definición: Mide el porcentaje de los recursos ejercidos en obras de agua potable. Tipo de indicador: Gestión. Dimensión a medir: Eficiencia. Ámbito de la medición: Procesos. Método de cálculo: Es el cociente de los recursos ejercidos en obras de agua potable, entre los recursos ejercidos en obras públicas multiplicado por cien. Algoritmo: $PRE = (REAP/REOP) * 100$ PRE= Porcentaje de Recursos Ejercidos. REAP= Recursos Ejercidos en Agua Potable. REOP= Recursos ejercidos en obra pública. Línea base y año: Por definir Meta (fecha y cantidad): Por definir Periodicidad de cálculo: Anual	Nombre de la fuente de información: Registros Administrativos del Ayuntamiento. Área responsable de la información: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad de la información: Anual Unidad de análisis: Índice. Cobertura: Municipal. Desagregación geográfica: Localidades. Periodicidad de actualización de la información: Anual Fecha de publicación: Anual	Los organismos federales estatales aprueban la asignación de los recursos para la realización de las obras. .

K003- Drenaje y Alcantarillado

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Lograr una apropiada y suficiente red de drenaje y alcantarillado que cubran las necesidades de la población.	Nombre del indicador: Porcentaje de viviendas con drenaje (PVD) Definición: Mide el número de viviendas con drenaje. Tipo de indicador: Estratégico. Dimensión a medir: Eficacia. Ámbito de la medición: Resultado. Método de cálculo: $PVD = (\text{Número de viviendas con drenaje} / \text{Número total de viviendas}) * 100$ Algoritmo: $PDV = (NVD/NV) * 100$ PVD=Porcentaje de viviendas con drenaje. NVD= Número de viviendas con drenaje. NV= Número de viviendas. Línea base y año: Por definir Meta (fecha y cantidad): Por definir Periodicidad de cálculo: Anual	Nombre de la fuente de información: Datos de INEGI. Área responsable de la información: INEGI. Disponibilidad de la información: Cada 5 años. Unidad de análisis: Porcentaje. Cobertura: Municipal. Desagregación geográfica: Localidades. Periodicidad de actualización de la información: Anual Fecha de publicación: Anual	Las dependencias encargadas del servicio ponen en funcionamiento infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Propósito	Regular el crecimiento urbano.	Nombre del indicador: Índice de viviendas Definición: Mide el índice de asentamiento irregulares. Tipo de indicador: Estratégico. Dimensión a medir: Eficacia. Ámbito de la medición: Resultados. Método de cálculo: $IVR = \frac{\text{Número de viviendas en asentamientos Irregulares}}{\text{Número total de viviendas en el municipio}}$ Algoritmo: $IVR = \frac{NVAI}{NVTM}$ $IVR = \frac{\text{Índice de viviendas Irregulares}}{\text{Número de viviendas en asentamiento irregulares}}$ $NVTM = \text{Número total de viviendas en el municipio}$ Línea base y año: Por definir Meta (fecha y cantidad): Por definir Periodicidad de cálculo: Anual	Nombre de la fuente de información: Registros Administrativos del Ayuntamiento Área responsable de la información: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad de la información: Cada 5 años. Unidad de análisis: indicé. Cobertura: Municipal. Desagregación geográfica: Localidades. Periodicidad de actualización de la información: Anual Fecha de publicación: Anual	Surgimiento de nuevos asentamientos irregulares.
Componente	Obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado entregadas.	Nombre del indicador: índice de obras entregadas y recibidas (IOER) Definición: Mide el porcentaje total de obras entregadas relativas drenaje y alcantarillado. Tipo de indicador: Gestión. Dimensión a medir: Eficiencia. Ámbito de la medición: Servicios. Método de cálculo: Es el cociente del Número de Actas de entrega Recepción Levantadas entre el número de obras concluidas multiplicado por cien. Algoritmo: $IOER = \frac{NAEL}{NOC} \times 100$ $IOER = \frac{\text{índice de Obras Entregadas y Recibidas}}{\text{Número de actas de entrega -recepción levantadas}} \times 100$ $NOC = \text{Número de obras concluidas}$ Línea base y año: Por definir Meta (fecha y cantidad): Por definir Periodicidad de cálculo: Anual	Nombre de la fuente de información: Registros Administrativos del Ayuntamiento. Área responsable de la información: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad de la información: Trimestral Unidad de análisis: indicé. Cobertura: Municipal. Desagregación geográfica: Localidades. Periodicidad de actualización de la información: Anual Fecha de publicación:	Los recursos económicos, materiales y humanos son adecuados.
Actividad	Gestión y administración de los recursos para la planeación, programación, ejecución y entrega de las obras de drenaje y alcantarillado.	Nombre del indicador: Porcentaje de Recursos Ejercidos (Pre) Definición: Mide el porcentaje de los recursos ejercidos en obras de Drenaje y Alcantarillado. Tipo de indicador: Gestión. Dimensión a medir: Eficiencia. Ámbito de la medición: Procesos. Método de cálculo: Es el cociente de los recursos ejercidos en obras de Drenaje y Alcantarillado, entre los recursos ejercidos en obras publicas multiplicado por cien. Algoritmo: $PRE = \frac{REODAS}{REOP} \times 100$ $PRE = \frac{\text{Porcentaje de Recursos Ejercidos}}{\text{Recursos Ejercidos en obras de agua potable Drenaje y Alcantarillado}} \times 100$ $REOP = \text{Recursos ejercidos en obra pública}$ Línea base y año: Por definir Meta (fecha y cantidad): Por definir Periodicidad de cálculo: Anual	Nombre de la fuente de información: Registros Administrativos del Ayuntamiento. Área responsable de la información: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad de la información: Unidad de análisis: Índice. Cobertura: Municipal. Desagregación geográfica: Localidades. Periodicidad de actualización de la información: Anual Fecha de publicación: Anual	Los organismos federales estatales aprueban la asignación de los recursos para la realización de las obras.

K005.- Urbanización

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contar con Vialidades en buen estado y reducir de la pobreza a través de los programa de mantenimiento y rehabilitación de calles.	Nombre del indicador: Índice de rezago en Urbanización de calles (IRUC) Definición: Mide las calles urbanizadas. Tipo de indicador: Estratégico. Dimensión a medir: Eficacia. Ámbito de la medición: Impacto. Método de cálculo: El cociente del total de calles entre el total de calles urbanizadas multiplicadas por cien. Algoritmo: $IRU = TCU/TC$ IRU= Índice de rezago en urbanización de calles TCU= Total de calles urbanizadas TC= Total de calles Línea base y año: Por definir Meta (fecha y cantidad): Por definir Periodicidad de cálculo: Anual	Nombre de la fuente de información: Formato de urbanización de calles (FS4) Área responsable de la información: Registro municipales Disponibilidad de la información: Trimestral Unidad de análisis: Índice. Cobertura: Municipal. Desagregación geográfica: Localidades. Periodicidad de actualización de la información: Anual Fecha de publicación: Anual	Condiciones políticas y sociales adecuadas.
Propósito	La ciudadanía cuenta con servicios públicos municipales eficientes.	Nombre del indicador: Porcentaje de población beneficiada. (PPB) Definición: Mide el porcentaje total de población beneficiada en el municipio respecto a la población total del Municipio. Tipo de indicador: Estratégico. Dimensión a medir: Eficacia. Ámbito de la medición: Resultados. Método de cálculo: El cociente del total de población beneficiada entre el total de población multiplicada por cien. Algoritmo: $PPB = (PB/TP) * 100$ PPB= Porcentaje de población beneficiada. PB= Población beneficiada. TP= Total de población. Línea base y año: Por definir Meta (fecha y cantidad): Por definir Periodicidad de cálculo: Anual	Nombre de la fuente de información: Datos del INEGI.) Área responsable de la información: Disponibilidad de la información: Anual Unidad de análisis: Porcentaje Cobertura: Municipal. Desagregación geográfica: Localidades. Periodicidad de actualización de la información: Anual Fecha de publicación:	La población hace buen uso de la infraestructura urbana
Componente	Obras de infraestructura urbana entregadas.	Nombre del indicador: Porcentaje del cumplimiento de programas de urbanización (PCPU) Definición: Mide el porcentaje total de los programas de urbanización. Tipo de indicador: Gestión. Dimensión a medir: Eficiencia. Ámbito de la medición: Servicios. Método de cálculo: El cociente del total de proyectos realizados en el año entre el total de proyectos programados en el año multiplicado por cien. Algoritmo: $PCPU = (TPRA/TPPA) * 100$ PCPU= Porcentaje del cumplimiento de programas de urbanización. TPRA= Total de proyectos realizados en el año. TPPA= Total de Proyectos Programados en el año. Línea base y año: Por definir Meta (fecha y cantidad): Por definir Periodicidad de cálculo: Anual	Nombre de la fuente de información: Registros administrativos del municipio. Área responsable de la información: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad de la información: Trimestral Unidad de análisis: Porcentaje Cobertura: Municipal. Desagregación geográfica: Localidades. Periodicidad de actualización de la información: Anual Fecha de publicación: Anual	Se recibe apoyo por parte de las dependencias Federales y Estatales de los recursos necesarios para la ejecución de la infraestructura urbana.

Nivel	Objetivo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividad	Se realiza la programación, asignación de presupuesto, ejercicio, control y entrega de obras construcción, rehabilitación y manto. De calles.	Nombre del indicador: Índice de obras entregadas y recibidas (IOER) Definición: Mide el porcentaje total de obras ejecutadas y recepcionadas. Tipo de indicador: Gestión. Dimensión a medir: Eficiencia. Ámbito de la medición: Procesos. Método de cálculo: El cociente del Numero de actas de entrega -recepción levantadas entre Numero de obras concluidas multiplicado por 100. Algoritmo: $IOER = (NAEL/NOC) \times 100$ IOER=Índice de Obras Entregadas y Recibidas. NAEL=Numero de actas de entrega -recepción levantadas. NOC= Numero de obras concluidas. Línea base y año: Por definir Meta (fecha y cantidad): Por definir Periodicidad de cálculo: Anual	Nombre de la fuente de información: Registros administrativos del municipio. Área responsable de la información: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. Disponibilidad de la información: Unidad de análisis: Índice. Cobertura: Municipal. Desagregación geográfica: Localidades. Periodicidad de actualización de la información: Anual Fecha de publicación:	Las condiciones sociales son las adecuadas. Las condiciones climatológicas son favorables.

Anexo 4. Análisis de los Indicadores

Los Programas presupuestarios no cuentan con una MIR por lo que tampoco se cuenta con indicadores asociados a sus niveles. El presente Anexo se debe llenar una vez definidos los indicadores con base en la MIR diseñada.

Nombre del Programa: K002 Infraestructura para Agua Potable
Modalidad: "K"
Las áreas responsables: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin													
Propósito													
Componente	SIN INFORMACIÓN												
Actividad													

Nombre del Programa: K003 Drenaje y Alcantarillado
Modalidad: "K"
Las áreas responsables: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin													
Propósito													
Componente													
Actividad													

SIN INFORMACIÓN

Nombre del Programa: K005 Urbanización

Modalidad: "K"

Las áreas responsables: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Unidad Responsable: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin													
Propósito													
Componente		SIN INFORMACIÓN											
Actividad													

Anexos 5- Metas de los Programas Presupuestarios

Los Programas presupuestarios no cuentan con una MIR por lo que tampoco se cuenta con indicadores asociados a sus niveles. El presente Anexo se debe llenar una vez definidos los indicadores con base en la MIR diseñada.

Nombre del Programa: K002 Infraestructura para Agua Potable.

Modalidad: "K"

Las áreas responsables: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Unidad Responsable: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin									
Propósito									
Componente									
Actividad									

SIN INFORMACIÓN

Nombre del Programa: K003 Drenaje y Alcantarillado

Modalidad: "K"

Las áreas responsables: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Unidad Responsable: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin									
Propósito									
Componente									
Actividad									

SIN INFORMACIÓN

Nombre del Programa: K005 Urbanización

Modalidad: "K"

Las áreas responsables: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Unidad Responsable: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin									
Propósito									
Componente									
Actividad									

SIN INFORMACIÓN

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Los Programas presupuestarios K002, K003 y K005 carecen de instrumentos para establecer complementariedades y coincidencias con otros Programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno. Por este motivo no se puede realizar el llenado del formato correspondiente al Anexo 6.

Nombre del Programa: Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización
Modalidad: "K"
Las áreas responsables: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2020

Nombre del programa	Modalidad y clave	Las áreas responsables/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
		SIN INFORMACIÓN								

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

No fue proporcionada información sobre la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones pasadas, por lo que se considera como información inexistente, lo que ocasiona que no se pueda llenar el Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

Nombre del Programa: Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización
Modalidad: “K”
Las áreas responsables: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2020

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17	mar-18	sep-18		

Anexo 8. Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

No fue proporcionada información sobre la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones pasadas, por lo que se considera como información inexistente, lo que ocasiona que no se pueda llenar el Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”.

Nombre del Programa: Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización
Modalidad: “K”
Las áreas responsables: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2020

Anexos 9. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

No fue proporcionada información sobre la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones pasadas, por lo que se considera como información inexistente, lo que ocasiona que no se pueda llenar el Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

Nombre del Programa: Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización
Modalidad: “K”
Las áreas responsables: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2020

Anexo 10. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización
Modalidad: “K”
Las áreas responsables: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Unidad Responsable: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2020

Tienen derecho a recibir los beneficios de los Programas presupuestarios K002, K003 y K005, toda persona radicando o en tránsito por la extensión territorial correspondiente al Municipio de Teapa, Tabasco, independientemente de su género, situación económica o social, inclusive hasta su procedencia. Por este motivo, no se define población potencial, población objetivo o población atendida, la cobertura debe ser universal y sin discriminación para todas en su persona y su patrimonio. Por este motivo, no se lleva un registro de los beneficiarios, sus características sociales y económicas.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2018
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
$x = \frac{P.A \times 100}{PO}$	%	%	%	%	%	%

Anexo 11. Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización

Modalidad: “K”

Las áreas responsables: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Unidad Responsable: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

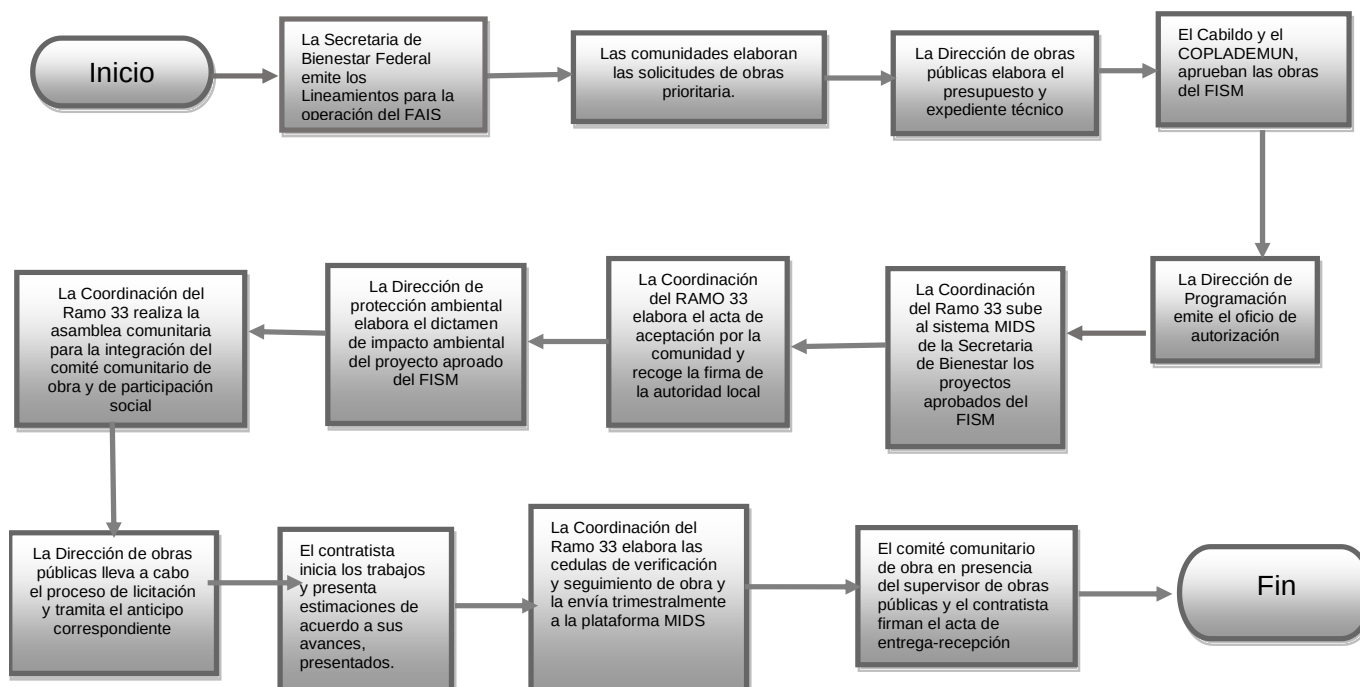
Año de la Evaluación: 2020

Información no presentada por la instancia Evaluada.

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad

Anexo 12. Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

FLUJOGRAMA DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL RAMO 33



Actividades del Flujograma (Es necesario desarrollar el detalle en cada actividad):

1. La Secretaría de Bienestar Federal emite los Lineamientos para la operación del FAIS.
2. **Las comunidades elaboran las solicitudes de obras prioritaria.**
3. La Dirección de obras públicas elabora el presupuesto y expediente técnico.
4. El Cabildo y el COPLADEMUN, aprueban las obras del FISIM.
5. La Dirección de Programación emite el oficio de autorización.
6. La Coordinación del Ramo 33 sube al sistema MIDS de la Secretaría de Bienestar los proyectos aprobados del FISIM.
7. La Coordinación del RAMO 33 elabora el acta de aceptación por la comunidad y recoge la firma de la autoridad local.
8. La Dirección de protección ambiental elabora el dictamen de impacto ambiental del proyecto aprobado del FISIM.
9. La Coordinación del Ramo 33 realiza la asamblea comunitaria para la integración del comité comunitario de obra y de participación social.
10. La Dirección de obras públicas lleva a cabo el proceso de licitación y tramita el anticipo correspondiente.
11. El contratista inicia los trabajos y presenta estimaciones de acuerdo a sus avances, presentados.
12. La Coordinación del Ramo 33 elabora las cédulas de verificación y seguimiento de obra y la envía trimestralmente a la plataforma MIDS.
13. El comité comunitario de obra en presencia del supervisor de obras públicas y el contratista firman el acta de entrega-recepción.

Anexo 13 Gastos desglosados de los programas presupuestarios y criterios de clasificación

K002.- Infraestructura para Agua Potable

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total (Moneda Nacional)
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal de Capítulo 2000				
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
Subtotal Capítulo 3000				
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal Capítulo 4000				
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000				
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		\$6,013,088.37
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal Capítulo 6000			\$6,013,088.37	
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				

K003- Drenaje y Alcantarillado.

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total (Moneda Nacional)
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal de Capítulo 2000				
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
Subtotal Capítulo 3000				
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal Capítulo 4000				
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal Capítulo 5000				
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		\$7,976,751.91
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal Capítulo 6000			\$7,976,751.91	
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				

K005.- Urbanización.

Capítulos de gasto	Partida		Concepto de Gasto	Total (Moneda Nacional)
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal de Capítulo 2000			
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES			
	Subtotal Capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal Capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
5900	ACTIVOS INTANGIBLES			
	Subtotal Capítulo 5000			
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		\$15,203,822.60
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal Capítulo 6000			\$15,203,822.60
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				

Anexo 14. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Los Programas presupuestarios no cuentan con una MIR por lo que tampoco se cuenta con indicadores asociados a sus niveles. El presente Anexo se debe llenar una vez definidos los indicadores con base en la MIR diseñada.

Nombre del Programa: Programas Presupuestarios de la Política de Urbanización

Modalidad: "K"

Las áreas responsables: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Unidad Responsable: Dirección de obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

SIN INFORMACIÓN

Anexo 15 Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

No fue proporcionada información sobre encuestas u otros instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población con respecto a las obras realizadas con los Programas a evaluar, por lo que se considera información inexistente.

Anexo 16. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

No aplica

No se tienen evaluaciones de Consistencia y Resultados de ejercicios previos al presente por lo que no se puede realizar una comparación con estos.



W

WINTERGUR

Consultoría Patrimonial



Consultoría Patrimonial Wintergur S.A. de C.V. CPW191010QY0
Avenida Gregorio Méndez #1311 Depto. 301 Interior B Colonia
Nueva Villahermosa, entre Avenida Pagés Llergo y la calle Carmen
Cadena de Buendía, Villahermosa, Centro, Tabasco